

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.— Los comunicados a real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, domingo, 27 de Julio de 1873.

Núm. 1206.

Noticias Generales

Barcelona 23 de julio.

De La Imprenta:

Dos coronas fúnebres se veian ayer en la calle de la Libertad, destinadas al brigadier Cabrinetty. Una de ellas se hallaba en los escaparates de la Criolla. Está formada con hojas de laurel y ostenta una dedicatoria de don Cecilio Labandera al malogrado brigadier. La otra es mas lujosa y se hallaba espuesta en los escaparates del Circo Florido. De ella penden unas cintas negras con una sencilla dedicatoria que sintetiza los sentimientos de los catalanes en favor de Cabrinetty, que mereció la estimacion de todos.

Las personas que pasaron a Alpens para recoger el cadáver del brigadier Cabrinetty, pudieron trasladar al soldado Martínez, que estaba herido. Este soldado fué uno de los que salvaron la vida al infortunado brigadier en Prats de Lluçanés. Este desgraciado la medida que se alejaba de la montaña henchia su pecho la esperanza y manifestaba sus deseos de reponerse pronto y batir de nuevo a los carlistas.

Tenemos a la vista una carta de nuestro corresponsal de Manresa, fecha del 21, en la cual se lee lo siguiente:

«Son las diez de la noche. Han llegado dos batallones de tropas. Los carlistas han permanecido por estos alrededores. Ayer en Suria tuvieron cuestiones los jefes: unos querian venir a atacarnos y otros contestaron que si don Alfonso, Saballs y dona Blanca se ponian al frente estaban muy conformes, pero como siempre se ponian a retaguardia no querian venir. Esto promovió un alboroto entre ellos, de cuyas resultas han tenido dos muertos y cuatro heridos. Hoy se han cogido a tres individuos que eran espías. Toda la noche se ha trabajado en levantar barricadas y hay algunas muy formidables. Todo el mundo ha permanecido con el fusil al hombro, de modo que era imponente el aspecto de Manresa. El cañon al medio de la plaza para conducirlo donde fuese menester, pero a Dios gracias no ha sido necesario.»

Aquí tienen nuestros lectores una segunda edicion del banquete de Ribas corregido y aumentado con 2 muertos y 4 heridos. Los carlistas pedigüenos empiezan a conocer que todas las ventajas son para Saballs y tres ó cuatro mas que como él se sitúan fuera del alcance de las balas, mientras los pelesos son los que sacan las castañas del fuego para

que se las coman los padres gordos y sean ellos los que se queden con la honra y el provecho de las contribuciones.

Entre los rasgos dignos de mencion que se citan de los preparativos para la defensa de Manresa, se cuenta el de un fabricante que teniendo en almacen 100 balas de algodón Jumel, que es el mejor y el que viene en pacas mas grandes, las entregó todas para formar barricadas, ofreciendo 50 balas mas que tenia en Barcelona si eran necesarias.

Deciase ayer que se habia recibido en esta ciudad una carta de un oficial de la Guardia civil anunciando que los oficiales y jefes de las fuerzas que el coronel Freixa habia tratado de insurreccionar en favor de los carlistas estaban en contra de esta determinacion, y que hoy volverian la mayor parte a sus puestos abandonando al coronel traidor y a los demás que le siguen, lo cual concuerda con lo que decimos en otro lugar de este número.

La noche del lunes hubo en Gerona una alarma general con motivo de haber corrido la voz de que los carlistas estaban a la vista. Se formaron barricadas y la ciudad se aprestó para la defensa, pero pronto se vino en conocimiento de que la noticia era falsa y renació la tranquilidad. Esto sucedia entre ocho y nueve de la noche. Las amenazas de los carlistas han producido en la inmortal ciudad la union de todos los liberales sin distincion de matices ni de colores políticos. Basta pertenecer a la gran familia liberal para que todo el mundo se preste a la ayuda mútua con el fin de hacer una guerra sin treguas a los carlistas. El corazon se ensancha al contemplar estos espectáculos. Como una muestra de esta union, podemos citar un hecho elocuentísimo.

Despues de la alarma se presentaron a la autoridad y se alistaron de 5 a 600 hombres para tomar las armas sin distincion de republicanos y no republicanos. Los mandaron como comandante el señor Barrios, jefe ya probado y de experiencia. Ayer mañana se hizo un pregon ordenando; 1.º que todos los gerundenses de 20 a 40 años tomaran las armas; 2.º que en caso de peligro se designaba la Catedral como punto de refugio para las mugeres, ancianos y niños; 3.º que el gobernador se apoderaria de la Catedral desde luego, y 4.º se prohibia tocar las campanas. En cumplimiento de este pregon el gobernador civil dirigió al obispo de aquella ciudad el siguiente oficio:

«M. I. S.—Las necesidades de la guerra requieren medidas prontas y excepcionales y en este concepto me atrevo a dirigirme a V. S. E. a fin de que inmediatamente dé las órdenes oportunas para que se me faciliten todas las campanas que se hallen inutilizadas ó que tengan algun desperfecto, para aprovechar su bronce en la inmediata construccion de cañones. No siendo mi animo herir sentimiento alguno religioso, cúplome advertir a V. S. E. que puede manifestarme, desde luego, el importe de lo que puede valer el bronce de las mismas, a fin de procurar indemnizarlo a quien correspondi cuando se cuenten con fondos para ello.—Viva V. S. E. muchos años.—Gerona 21 de julio de 1873.—Juan Matas.—M. I. S. obispo de esta Diócesis.—Es copia.»

Como pueden ver nuestros lectores, los gerundenses apelan a remedios extremos, y ya funden las campanas para cañones.

En vista de estas disposiciones que casi excluian a las personas que pasaban de 40 años, los veteranos de la libertad se presentaron a pedir armas, exigiendo que se utilizasen sus servicios, porque ellos que habian regado con su sangre las montañas de Cataluña querian hoy combatir como antes las hordas del absolutismo.

De El Diario de Barcelona:

Dice la Imprenta:

«El domingo Saballs paró el tren de Zaragoza cerca de Rajadell, y conferenció un rato con el jefe que lo dirigia. Los pasajeros pudieron ver que los carlistas llevaban seis cadáveres en un carro para enterrarlos en Suria. Entre estos estaban el hijo del infante don Enrique, el cabecilla Vila del Prat, el jefe de zuavos, el oficial porta-estandarte, el jefe de la caballeria carlista, y un francés titulo de nobleza, cuyo nombre ignoramos. Savalls dijo allí que el 15 de setiembre queria tomar café en el de Cuyàs de Barcelona.»

Un corresponsal del propio periódico lo dice en una carta de Vich.

El *Mercantil valenciano* del 21 refiere lo siguiente:

«Un hecho ocurrió anteanoche en uno de los buques de la armada española, anclado en nuestro puerto. En vista de los sucesos ocurridos en esta capital, el comandante del vapor «San Antonio» preguntó a la tripulacion si estaba dispuesta a continuar disciplinada. Contestaron que ellos eran republicanos, pero que no por ello iban a faltar al respeto y subordinacion debidas a sus jefes.

Al día siguiente y a la sazón de estar en tierra varios tripulantes, el comandante mandó levantar anclas y ya fuera del puerto, como le interrogaran los cuatro individuos que quedaron a bordo, el comandante y la oficialidad sacaron los revolvers, a cuyo acto correspondieron los marineros volviendo un cañon hacia la oficialidad. Este incidente terminó bajando una lancha con la cual los marineros con el equipaje de sus compañeros regresaron a tierra.»

CRÓNICA LOCAL.

Sin comentarios de ninguna especie, pues no nos atrevemos a darlos en tan delicada cuestion copiamos de *El Isleño* los siguientes sueltos:

Palma 22 de Julio.

«La mayor parte de los representantes de esta provincia en la Asamblea Nacional han votado en contra de la proposicion encaminada a conferir a otro diputado las facultades de que estaba revestido el último presidente del poder ejecutivo señor Pi y Margall.

Ayer era esperado en esta ciudad el Sr. Manera, quien está encargado, segun de público se dice, de acelerar la proclamacion de este canton federal, como ha sucedido ya con varias otras porciones del territorio español.

Idem 23.

Días hace que viene hablándose de la proclamacion del canton de las Baleares, realizándolo en la forma que lo han hecho Valencia y tal como lo habrá verificado Alicante, en medio del mayor orden y contando con todas las clases sociales de la poblacion. Se ha recomendado por unos la prudencia, se ha aconsejado por otros la espera, supuesto que las Baleares no influyen nunca en el mas rápido éxito de los sucesos de la península, ocurriendo a no pocos si proclamado el Canton Balear se separarán formando gobierno aparte las islas de Menorca é Ibiza.

Nada sabemos con certeza porque si han existido reuniones de autoridades no se han propalado mucho los acuerdos. Lo cierto es que las fuerzas de guardia civil y carabineros se han concentrado en la capital a prevencion sin duda de sucesos extraordinarios.

El Iris de ayer que se ocupa en términos generales de la antedicha cuestion escribe entre otros el siguiente párrafo:

«La República gobierna con las leyes monárquicas, con su vergon-

zosa centralizacion, con sus mismos vicios é inmoralidades. ¿Y es por esto que se proclamó la República federal? De ningun modo. La República, si ha de ser República y no monarquía, debe entregar en manos de las estremidades la vida política y administrativa, que un tiempo les arrebatara el centralismo absolutista. ¿No lo hacen ni gobierno ni Constituyentes? Deben hacerlo las mismas provincias, por mas que esto nos lleve algun tanto de enredo y confusion.

No somos tampoco de los mas impacientes; por esto juzgamos que antes que dar paso político tan trascendental debe aguardarse á ver si las Constituyentes elaboran con actividad la obra constitucional, que si así lo hacen, la organizacion de los cantones será trabajo de fácil consecucion. ¿No lo hacen las Constituyentes? Suplan su inactividad y marasmo las provincias.»

Al replicar nuestro amantísimo colega «El Bien Público» á nuestro último suelto sobre baños, dice que de mahonés se precia el que ha escrito sus inimitables sueltos que de los mismos tratan, y lo que desea es «que exista una separacion completa entre ámbos sexos (en su último escrito daba como atentatoria á la decencia pública y calificaba de ligera la disposicion de nuestra autoridad popular que tal ordena) y que todos los que se bañen lo ejecuten cubiertos ó arropados cual lo exige el decoro, la decencia pública y la propia.»

Todo esto está muy bien caro colega, pero si no escribe para las Batuecas en lugar de escribir para Mahon, ¿sabrás decirnos que número de señoras tienen necesidad de embarcarse y desembarcarse por la noche y de transitar por los muelles de nuestro puerto? Hablamos solo de las señoras, porque no creemos que los redactores de «El Bien Público» sean tan pudorosos que se espanten al ver un hombre desnudo y mayormente de noche, aunque les concedamos la vista de las aves nocturnas; y caso de que las haya, decirnos, por mas que se hayan señalado límites á los que toman baños, si no hay sitios de sobra en nuestro puerto para embarcarse donde nadie se baña por su mucho fondo?

Si efectivamente es mahonés, que lo dudamos, el autor de los sueltos que nos ocupan, niega, y es lo que hemos dicho, que su país natal sea modelo de cultura, decoro y decencia, pues quiere y desea, SI ES POSIBLE, QUE LO SEA; y nos calumniamos porque nosotros concedemos estas ventajas al país que nos vio nacer y sobre el que nunca, por mas que ocurran hechos aislados, nos harán mudar de opinion.

Correspondiendo, por último á la fina galanteria de los escribidores de «El Bien Público», debemos decirles que la ley en que se funda nuestra Autoridad popular para legislar sobre muelles y aguas de este puerto, son las leyes ó reglas de policia urbana y rural, que no solo

autorizan para ello á los Alcaldes de los pueblos, si no que les obliga á efectuarlo, y á dictar las disposiciones que convengan en cada localidad, siendo hasta de su competencia el dar permiso á los que quieren construir casas de baños ó barracas en el mar ó en el rio, siempre que ofrezcan seguridad personal y decencia.

Nuestro colega «El Bien Público», despues de pintar, á su manera, la historia del error QUE HABIA NEGADO, quiere mantenerse en sus trece en esta asaz debatida cuestion. Solo diremos una cosa á nuestro contrincante, y es que nos sostenemos en lo dicho, en esta y otras polémicas que tan brillantemente ha defendido, advirtiéndolo al público en general que damos por terminados este y otros asuntos pendientes con el citado periódico, no solo por considerarle digno del mas solemne desprecio, si que tambien por comprender que otros asuntos de mayor interés deben ocuparnos en estos momentos; advirtiéndolo solo á nuestros lectores, que al rebatir los sueltos del periódico que con justísima razon llamamos «El Mal Público», no nos ha guiado otra intencion que el de poner en el verdadero terreno las personas y las cosas de que con tanta sinrazon y notoria falsedad algunas veces se ha ocupado.

Aviso á los cazadores y aficionados.—En la oficina del Subgobierno se han recibido licencias de armas y de caza.

La festividad de San Jaime se ha verificado en el vecino pueblo de Villa-Carlos con bastante animacion, pero con alguna escasez de concurrencia.

Resabio.—Estrañamos grandemente que por el gobierno de la República no se haya dispuesto la supresion de las salvas, que cuestan al año algunos miles de duros y muy á menudo desgracias. ¡Bonito es gastar la pólvora en salvas cuando tenemos carlistas á quienes combatir y exausto el tesoro!

Decimos esto por que las hemos oido el dia de *San Jaime, patron de España* (1).

El C.º Juan Hernandez se ha acercado á esta redaccion, rogándonos hiciéramos público que en su remitido no aludia al C.º Cabriada, y que el apellido del Sr. Pepe que menciona consta en las oficinas del Subgobierno.

El periódico «El Bien Público» publicó ayer por estraordinario, los siguientes telegramas:

Madrid 23 (10:40 m.)

Mahon 24 (7:11 n.)

Los habitantes de Utrera, villa de 3151 habitantes situada en la provincia de Se-

villa, han batido la columna de insurrectos que habian salido de Sevilla, cogiéndoles dos cañones.

Madrid 24 (11:10 m.)

Mahon 24 (8:46 n.)

Han sido destituidos los Gobernadores civil y militar de Cádiz.

Ha sido declarado traidor á la patria el Sr. Freixa coronel de guardia civil que salió de Barcelona al frente de varios individuos de dicho cuerpo.

Han sido dados de baja en el escalafon el Brigadier Sr. Eguia y el Coronel señor Maza.

Palma 25 (10:45 m.)

Mahon 25 (12 m.)

El Sr. D. Estanislao Figueras es esperado brevemente á Madrid.

Trátase de aprobar interinamente la Constitucion federal suspendiendo despues las sesiones y formando estados.

Hay agitacion en Portugal.

Las fragatas de guerra francesa y prusiana acechan á la de guerra española «Victoria».

Dícese si se llamarán noventa mil hombres de la reserva.

Una fragata prusiana ha apresado al vapor de guerra español VIGILANTE que conducía á su bordo al diputado Sr. Galvez el cual será entregado al gobierno español.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE

El Menorquin.

Ciudadela 24 (8:55 n.)

Mahon 24 (8:55 n.)

Alicante se ha apaciguado y Valencia arrepentido.

Salamanca se ha pronunciado.

Reina la mayor confianza de verse en breve restablecida la tranquilidad.

Bolsa, 16'05.

Florit.

Ciudadela 24 (8:55 n.)

Mahon 24 (8:58 n.)

82 diputados protestan contra la declaracion de piratería, dada por las Córtes á los buques insurrectos.

En Barcelona hay agitacion con motivo de las ventajas obtenidas por los carlistas.

Bolsa, 16'15.

Florit.

Barcelona 24 (1:50 t.)

Mahon 24, (9:1 n.)

Entusiasmo indescriptible con motivo de haber verificado su entrada en esta capital 105 de los guardias civiles que se negaron seguir á los carlistas, despreciando las infames sugestiones del coronel Freixa.

Barcelona 24 (12 n.)

Mahon 26 (7:41 m.)

El entierro de Cabrinetty ha estado concurridísimo.

Tranquilidad completa.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:

	Peso.	Kilógs.	Grams.
3 bueyes			
1 vacas			
1 becerros			
1 terneras			
18 carneros			
24			
Mahon 24 julio 1873.			
1 buey			
0 becerro			
2 terneras			
5 carneros			
8			
Mahon 25 julio 1873.—El encargado,—S. Olives.			
			1174 880
			449 937

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, hoy dia de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida. Especies ó artículos tarifados.

4800 kilógs. Trigo.
100 kilógs. Cebada.
475 kilógs. Habas.
3000 kilógs. Carbon vegetal.

Mahon 24 Julio de 1873.

El Administrador,
Francisco Lluís.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Pantaleon mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de los Desemparados.

Santo de mañana.

La beata Catalina Tomás Virgen.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 24.

De Barcelona y Alcudia en 20 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán D. Antonio Victory, con 22 trip., 71 pas. y varios efectos.—Consig. á don Juan Taltavull.

Id. el 26.

De Pollensa en 2 d., pai. esp. Pollensin, de 90 ts., p. Francisco Juan, con 7 trip., 2 pa., paja y carbon.—A la órden.

Observaciones Meteorológicas.

Días.—Junio.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.
		Max.	Min.			
19	766.8	24	18.3	56		8
20	766.2	25	19.5	53		7

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Día 19. — N. fresco. — 5.

Día 20. — » — 8.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 54 ms.—Pónese á las 7 h. 18 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 30 ms. de la m.—Pónese á las 8 h. y 57 ms. de la m.

REMITIDOS.

C. Director de EL MENORQUIN:
Villa-Carlos 24 Julio 1873.

Distinguido correligionario esperamos de su imparcialidad se sirva insertar en las columnas de su acreditado periódico las siguientes líneas á cuyo favor le quedarán agradecidos sus atentos SS.

Q. B. S. M.

El Alcalde, José Victori.—El Depositario, Pedro Euxá.

Deseoso el Ayuntamiento popular de esta Villa de corresponder dignamente al encargo que de sus administrados re-

cibiera, creyó cumplir con su deber dando la mayor publicidad á todos sus actos administrativos, y bajo este concepto publicó liza y llanamente el estado en que se encontraba la Hacienda municipal al tomar posesion en 14 de Marzo último. El objeto que con tal medida nos propusimos, fué solamente el que dejamos espuesto sin intencion de ofender en lo mas mínimo la susceptibilidad de persona alguna ni mucho menos de atacar la conducta administrativa de nuestros antecesores como infundadamente suponen los firmantes del comunicado—protesta que vió la luz pública en las columnas de ese periódico el día 20 del actual. Jamás hubiéramos creído que una cosa tan sencilla y verídica como es la publicacion de nuestro extracto fuese motivo bastante para exasperar á nadie y diese lugar á que se protestase públicamente de la falta de exactitud del mismo, que los comunicantes reconocen como exacto casi en su totalidad. Ese desahogo de una fraccion exigua de descontentos que constituia un Ayuntamiento nombrado de R. Orden hubiera pasado por nosotros desapercibido si solo hubiese tenido por objeto defender sus actos administrativos pero tachada de equívoca y significativa nuestra cuenta, nos hemos obligados á contestar á dicho comunicado, porque de lo contrario nuestro silencio podría interpretarse de varias y erróneas maneras.

Facilmente puede conocerse quienes son los que desfiguran los hechos de una manera abusiva y escandalosa, pues que apurado el Ayuntamiento de R. O. para cobrar el reparto que habia girado, iban propalando á todas horas con el mayor aplomo, que el presupuesto del año de 1872-73 era crecido por ser el primero que habia formado el Municipio; pero que los sucesivos serian muchos mas llevaderos, ocultando intencionadamente y á sabiendas la verdad de los hechos, entre los cuales mencionaremos la deuda al Ayuntamiento de Mahon importante 1686 pesetas por contingente provincial de esta Villa que aquel adelantó, y los gastos que debia ocasionar el pleito sobre la cuestion de Cala-figuera. ¡Qué candidez!

Pero prescindamos de la supérflua palabrería que emplean los comunicantes y que á nada conduce sino á dar, como acostumbran, una torcida interpretacion á las cosas públicas desde que, con gran sentimiento sin duda, dejaron de administrarlas, y limitándonos á demostrar con datos ciertos y positivos la sin razon é inexactitudes de aquellos.

Veamos pues, cuales son las partidas que en metálico y créditos que dicen nos entregó el Ayuntamiento de R. O.

Partida 1.ª 60 pesetas 14 céntimos del sobrante del primer semestre del repartimiento vecinal.—Para probar su inexactitud basta echar una simple ojeada al libro de caja del Ayuntamiento, donde resulta que la existencia que nos fué entregada es la de 57 pesetas 14 céntimos.

Partida 2.ª 47 pesetas 25 céntimos por la cuestacion de caballerías del año 1871-72. Si bien esta partida figura entregada en metálico, en el libro, no fué consignada en dicho extracto, porque el objeto á que está destinada es esclusivamente para los caminos vecinales, de cuya partida no puede distraerse un céntimo para otro servicio, llevándose

en cuenta separada de las demás operaciones.

Partida 3.ª 500 pesetas depositadas en Mallorca para gastos y honorarios del abogado que defiende el pleito sobre la cuestion de Cala-figuera. En ninguna parte, que sepamos, consta que esta partida pueda conceptuarse un depósito que nos fué entregado en metálico como dicen los comunicantes, sinó que aparece en la data del libro, que está de manifiesto en la Secretaría, que se remitieron á Palma 500 pesetas; pues para que pueda considerarse un depósito es preciso confesar que el que lo recibió contrajo la obligacion de devolver dicha suma, y no creemos nosotros que nuestros antecesores quisieran hacer responsable de ella á la persona á quien fué remitida dicha cantidad. ¡Figúrense nuestros lectores qué clase de Depósito seria ese cuando repetidas veces nos han sido reclamadas posteriormente nuevas cantidades para hacer frente á los gastos del pleito referido! Además ya se considere como gasto ó ya como ingreso dichas 500 pesetas en ningun caso podrian tener cabida en el extracto que publicamos por no haberse consignado aquellas en presupuesto.

Partida 4.ª 550 pesetas en crédito de un semestre del censo de Mahon. No se la disputamos por ser estraña á la cuestion. No obstante, fácilmente le demostraremos que lejos de ser un crédito esta partida es mas bien una deuda contra el Ayuntamiento de Villa-Carlos, y para probarlo bastará decir que las pensiones del censo espresado serán nulas para este Municipio mientras no haya cubierto lo que el de Mahon le anticipó por contingente provincial en el año último, que importa no solo, muchísimo mas que el semestre mencionado, si que tambien mas que una anualidad.

Partida 5.ª 2585 pesetas (aproximadamente) p r crédito de dos trimestres del repartimiento vecinal y algunos recibos pendientes de cobro del primer semestre. Tampoco se la disputamos por ser igualmente estraña á la cuestion y porque de esto se habrá razon cuando venga el caso. No deja pero de ser sorprendente ó mejor diríamos ridículo que nos presenten como crédito, algunos recibos pendientes de pago, cuyo importe no pudieron realizar nuestros antecesores apesar de haber apurado rigorosamente todos los medios coercitivos contra personas que carecian completamente de toda clase de recursos.

Partida 6.ª Hallándose en igual caso que la 2.ª nos referimos á lo dicho al contestarla, y añadimos que despues de resueltas algunas cuestiones pendientes sobre el objeto á que se destina la cuestion de que se trata se habrá razon en su dia.

Despues de haber confesado los comunicantes su conformidad con las obligaciones pendientes de pago que figura en nuestra cuenta, formulan la suya diciendo que la existencia que quedó en 15 de Marzo para cubrir atenciones hasta fin de Junio es de 3662 pesetas 32 céntimos. ¿Puede decirse en buena lógica que en la espresada fecha ecsistiera esta cantidad si la mayor parte de ella eran créditos que aun debian realizarse? ¿Puede considerarse ecsistente lo que realmente no ecsiste y que depende de un acontecimiento futuro? Y sobre todo,

si la cuenta por nosotros publicada se contrae únicamente á una fecha determinada y cuyas cifras representan un resultado positivo y que no puede negarse; ¿puede en manera alguna compararse con la que nos presentan los comunicantes que se hace estensiva á épocas diferentes y á cosas eventuales é inexactas algunas de ellas?

Dan por sentado tambien que hasta fin de Diciembre del año pasado, que dieron cubiertas todas las atenciones del Municipio; que por circunstancias políticas no pudieron realizar el tercer trimestre del repartimiento ni pagar las obligaciones pendientes; y que proveyeron las oficinas de todos los efectos indispensables dejando un buen remanente de impresos de todas clases. A esto debemos contestar sin temor de ser desmentidos porque tenemos datos para justificarlo, que durante el tiempo de nuestra administracion hemos tenido que satisfacer varias deudas de nuestros antecesores concernientes al año 1872; que si ellos no pudieron por causas políticas realizar el cobro del tercer trimestre ¿cómo es que se quejan de que el actual Ayuntamiento no ha hecho mejoras cuando las circunstancias han sido las mismas ó peores todavía? y respecto del tercer punto, que muy lejos de hallarse provistas las oficinas de lo necesario, á la primera semana de haber tomado posesion, tuvimos que proveernos de impresos, papel, tinta y otros efectos, llegando hasta el punto de no ecsistir siquiera ley municipal, electoral, etc. Es la verdad pura y sin embajes y escusamos comentarios.

Por último no será por demás observar, ya que á ello nos incitan nuestros antagonistas, que el aumento de sueldo del secretario no es tal en el sentido material de la palabra, porque estando sujeto al descuento del 12 p^o resulta que deducido este queda ecsactamente el mismo que antes tenia. Esta circunstancia muy atendible por cierto, se tuvo en vista con respecto á los Serenos para aumentarles su sueldo, además de las no menos razonables de su escasísimo haber, y la de negarse alguno de los comunicantes á dar á los mismos su propina semanal, sin duda por el delito grave de pertenecer al partido republicano.

Queda pues demostrado que el objeto que se propusieron los comunicantes al publicar su escrito—protesta no fué otro que el de crear atmósfera para sus fines y efectos, concluyendo por manifestar su conformidad con el extracto por nosotros publicado en cuanto á las obligaciones pendientes de pago, y por mas que no estén conformes con la existencia que nos fué entregada tendrán, ellos y cualquier otra persona que se tome la molestia de examinar los datos que obran en el Municipio, que convencerse de la ecsactitud de dicha existencia y de todo cuanto llevamos espuesto.

Villa-Carlos 24 Julio 1873.

José Victori.—Pedro Euxá.

Manifiestos de Nacimiento.

Véndense en la imprenta de El Menorquin, al infimo precio de un cuartillo de real el ejemplar.



GACETILLA.

De cuantas enfermedades llevan su contingente a los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera a las familias, la que cada dia ocasiona mayor numero de victimas, es sin duda alguna, la tisis pulmonar. La ciencia no ha encontrado hasta hoy ningun medio de curarla, y sus esfuerzos se limitan a aliviar a los dolientes y a prolongar su existencia por algunos años a fuerza de cuidados. Todo el mundo sabe que una de las cosas que se recomiendan a los tísicos es pasar el invierno en los paises calidos, y, a ser posible, en las cercanias de los bosques de pinos, cuyas emanaciones ejercen una accion muy favorable sobre el pulmon. Por desgracia, muchos enfermos no pueden ir a buscar la salud lejos de su patria; a ellos especialmente se dirige este articulo.

Experimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilisima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis; pero, en cambio, procura a los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede degenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza a toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado ó una ligera bronquitis cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El alquitran se emplea bajo la forma de agua alquitranada. Antes de ahora, se echaba alquitran en el fondo de una vasija, se la llenaba de agua, y se agitaba el liquido, antes de emplearle, dos ó tres veces por dia durante una semana. Hoy, se encuentra en todas las farmacias, bajo el nombre de *alquitran de Guyot* (goudron de Guyot), un licor muy concentrado de alquitran que permite preparar instantáneamente, á medida que se necesite, un agua alquitranada limpida, muy aromática y bastante agradable. Se vierten una ó dos cucharadi-

llas de café en un vaso de agua, y de esta manera se puede obtener un agua alquitranada mas ó menos cargada de principios aromáticos y tan económica, que un frasco de dos francos basta para preparar doce litros de agua. Por lo demás, una instruccion detallada acompaña á cada frasco.

El *Alquitran de Guyot* es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Entre las observaciones recientes que prueban lo que acabamos de indicar, citaremos una de las mas concluyentes, contenida en el periódico de medicina titulado *Le Scalpel*:

«M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. El año último, encontró un amigo en viaje el cual le aconsejó que tomara el jarabe de alquitran. A su regreso á Bruselas, me consultó acerca de este asunto, y á mi vez le prescribí el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apenas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como la hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Anuncios.

INTERESANTE

Los Señores Imponentes en la Caja General de Imposiciones y descuentos se servirán apersonarse con D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Deyá n.º 2.

NODRIZA.

Se necesita una para amamantar á una criatura en casa de sus padres, calle del Cos de Gracia n.º 85, piso 1.º

PARA PALMA.

Saldrá á últimos de la semana la balandra VIRGEN DEL CARMEN. La despacha D. Jaime Marqués, Rampa de la Abundancia n.º 39.

CONFITERÍA LA PALMA,

CALLE HANNOVER N.º 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL de Madrid, y entre ellos hay la clase premiada por S. S. PIO IX, que tanta fama va obteniendo en España y el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que es Madrid.

También se venden paquetes de Napolitanos de varias clases, elaborados en la espresada fábrica.

Igualmente se encontrarán excelentes Gaseosas en polvo para la estacion, á precios sumamente baratos.

GIO-BATTA LAVARELLO & COMP.

VAPORES CORREOS ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA y el RIO DE LA PLATA.

Cómodo servicio y rápida comunicacion por medio de grandiosos vapores con maquinas de gran potencia.

NORD-AMERICA	4500 toneladas y 2500 caballos de fuerza.
EUROPA	4500 id. 2500 id. id.
SUD-AMERICA	4500 id. 2500 id. id.
ESPRESSO	3500 id. 1500 id. id.
AQUILA	1600 id. 400 id. id.
LIGURIA	1600 id. 400 id. id.
MONTEVIDEO	1600 id. 200 id. id.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el 12 de agosto con escala en Cadiz el grandioso vapor

ESPRESSO,

admitiendo solamente pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase.

Los de 3.º serán alojados en grandes camaras debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchon, cabecera y manta.

Pan y carne fresca todos los dias y vino de mesa.

Camara separada para señoras en 3.º clase.

Consignatario don Francisco Rahola y Ballesta, calle de la Merced núm. 16 piso 2.º, y plaza de las Ollas n.º 2, Barcelona.

25, 27, 29 y 31 j.—1, 3, 5, 7, 8 y 10 a.

PÉRDIDA.

El 16 del corriente se extraviaron unos rosarios de cuentas negras montados en plata con cruz del mismo metal y medalla de Ntra. Sra. de Monserrat. Se darán las gracias y una gratificacion á la persona que los entregue en esta imprenta.

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en Paris.—La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO FORS,
42, rue de Chaillot, 42.—PARIS.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se venden ANCHOAS á 2 rs. vn. la tercia.

TRIGO XEXA.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender á precio convencional:

BALSAMO PARA LA GUERRA.

BALSAMO PARA CURAR HERIDAS.

BALSAMO PARA CURAR CONTUSIONES.

BALSAMO PARA CURAR TODO REUMATISMO

AGUDO Ó CRÓNICO, ARTICULAR Ó MUSCULAR.

BALSAMO para curar quemaduras de arma de fuego, plancha, lumbre, fósforo y líquidos.



EL ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco es admirable para combatir rápidamente sin dolor, picor ni escozor las dolencias indicadas mejor que las tinturas cicatrizantes de Ogero, Phillipe, y que todo balmado conocido hasta el dia. Se vende á 6, 12 y 18 rs. con prospecto y busto en la etiqueta, porque hay falsificadores, calle Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo.

Inventor: L. de Brea y Moreno, proveedor de toda la humanidad.

NOTA.—Un frasquito de este INMACULADO BALSAMO constituye un magnífico regalo para los que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de CAFÉ DE BELLOTAS para curar en una hora la diarrea, disenteria, pujos, sea cual fuere la causa.

MAHON: Botica del Dr. Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

MAHON 1873.—Tip. de Fábregues hermanos, Castillo 68.